

TÉRMINOS Y CONDICIONES: Campaña LATAM Pass - BODYTECH

Los presentes Términos y Condiciones regulan la campaña de acumulación de millas (en adelante la "Campaña") que celebran, por una parte, LATAM Airlines Group S.A., sucursal Colombia (en adelante "LATAM"), y por la otra, Inversiones en Recreación, Deporte y Salud S.A. (en adelante "BODYTECH"), identificada con NIT 830.033.206-3.

A través de esta Campaña, los socios del programa de fidelización de LATAM, denominado LATAM Pass (en adelante el "Programa"), podrán acumular millas por la compra de planes médicos deportivos seleccionados en el Landing Page (en adelante la "Plataforma") bajo las condiciones que se detallan a continuación.

VIGENCIA: 01 ENERO de 2026 - 31 DICIEMBRE de 2026

1. ACUMULACIÓN DE MILLAS EN LATAM PASS POR LA ADQUISICIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO BODYTECH.

La acumulación de millas se realizará por una única vez al momento de la compra de uno de los planes disponibles exclusivamente a través de la Plataforma autorizada para la campaña.

Plataforma: <https://landing-btco.bodytech.co/alianza-latam/>

El número de millas a recibir dependerá de la categoría de la sede seleccionada:

2. REQUISITO PARA UNA VEZ GENERADA LA ADQUISICIÓN PUEDA GANAR LAS MILLAS CORRESPONDIENTES

Podrán participar en de la Campaña todas aquellas personas naturales con residencia actual y permanente en Colombia, mayores de dieciocho (18) años, que cumplan simultáneamente con los siguientes requisitos:

- **Estado en BODYTECH:** No estar activo en ningún plan de servicio médico deportivo de BODYTECH.
- **Socio LATAM Pass:** Ser socio activo del Programa LATAM Pass y contar con un número de socio válido para digitar en la Plataforma. Si no es socio actualmente, deberá registrarse en la página de LATAM a través del siguiente enlace [Registro LATAM Pass](#)
- **Validación:** El socio debe registrar y validar su número de socio previamente en los canales de LATAM, autorizando la vinculación de su cuenta para la acumulación automática.

Para conocer su número de socio deberá ingresar al [Portal LATAM PASS](#) en la sección de Tu Cuenta, donde encontrará detalles sobre su categoría y su Número LATAM Pass, el cual debe ser diligenciado correctamente para la acreditación de las millas. También puede consultarlo en la APP oficial de LATAM Pass (Disponible en Apple y Android) en la pantalla de Menú > Número de cliente

3. ¿QUÉ PRODUCTOS PUEDE ADQUIRIR LA PERSONA EN LA PLATAFORMA?

Plan Anual Estándar: Podrá adquirirlo en cualquiera de nuestras sedes a nivel nacional, las cuales se

encuentran clasificadas por categorías.

4. ¿CUÁL ES EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS VÁLIDOS EN LA PLATAFORMA?

Los planes válidos para acumulación de millas se detallan en la siguiente tabla.

	Plan Anual (Pago única vez)
Categoría	Precio Bodytech Latam Pass
Platino	\$ 3,085,000 COP
One Plus	\$ 2,235,000 COP
One	\$ 1,850,000 COP
Premium	\$ 1,660,000 COP
Classic	\$ 1,470,000 COP
Super	\$ 1,280,000 COP

Todos los precios están presentados en Pesos Colombianos (COP) y estos podrán modificarse durante el año, de acuerdo a la estacionalidad.

5. ¿CUÁNTAS MILLAS ACUMULA EL SOCIO AL COMPRAR ALGUNO DE LOS PLANES?

Las millas las acumulará por una sola vez al momento de la compra de cualquiera de los planes tal como se anexa en la siguiente tabla.

NOMBRE PLAN	CATEGORÍA	VALOR PLAN	MILLAS
Año Estándar para LATAM	PLATINO	\$3.085.000	1.200
Año Estándar para LATAM	ONE PLUS	\$2.235.000	1.200
Año Estándar para LATAM	ONE	\$1.850.000	1.200
Año Estándar para LATAM	PREMIUM	\$1.660.000	600

Año Estándar para LATAM	CLASSIC	\$ 1,470,000	600
Año Estándar para LATAM	SÚPER	\$ 1.280.000	600

6. ¿CADA CUÁNTO SERÁN CARGADAS LAS MILLAS LATAM PASS?

Las Millas LATAM Pass serán acreditadas bajo responsabilidad exclusiva de BODYTECH en la cuenta del socio del Programa dentro de los treinta (30) primeros días hábiles del mes siguiente a haber adquirido exitosamente alguno de los planes. La contabilización mensual será por tanto desde el día uno (1) de cada mes hasta el último día del referido mes. En caso de que las millas no se vean reflejadas, el socio dispone de un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha de la compra, para solicitar el abono presentando los soportes correspondientes ante BODYTECH.

7. ¿CÓMO PODRÁ CONSULTAR LAS MILLAS, TENDRÁN ALGÚN CÓDIGO O NOMENCLATURA PARA SABER QUE SON POR LA COMPRA EN BODYTECH?

El saldo de Millas LATAM Pass y el histórico de transacciones podrán ser consultados en la sección de Tu Cuenta en el [Portal LATAM PASS](#) o en la APP oficial de LATAM Pass (Disponible en Apple y Android) en la pantalla de Tus millas > Movimientos bajo la glosa de Acumulación: Bodytech Año Estándar LATAM.

8. PROTECCION DE DATOS PERSONALES

La participación implica la aceptación de que los datos personales suministrados serán tratados de acuerdo con las Políticas de Privacidad de LATAM Pass y BODYTECH, disponibles en sus sitios oficiales, conforme a la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes de protección de datos en Colombia.

BODYTECH: <https://bodytech.com.co/aviso-de-privacidad>

LATAM :<http://latamairlines.com/co/es/legal/politica-tratamiento-datos-personales>

9. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

LATAM AIRLINES GROUP S.A. no se hace responsable por algún inconveniente que se pueda presentar en BODYTECH (servicios en sedes, centros médicos, etc.) y los servicios vinculados a éste, son de su exclusiva responsabilidad.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. es el exclusivo responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del programa LATAM Pass de conformidad con las condiciones y restricciones disponibles en www.latam.com

Las condiciones de uso de las Millas LATAM Pass está sujeto a los Términos y Condiciones del programa, a los cuales puedes acceder ingresando al siguiente enlace:

https://latampass.latam.com/es_co/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones

En LATAM estamos comprometidos con el turismo sostenible, para esto implementamos el Sistema de Gestión para la Sostenibilidad (NTS-TS 003), consulta en www.latam.com. Así mismo informamos que está prohibida la explotación, pornografía y demás formas de abuso sexual de menores; conductas que se sancionan penal y

administrativamente, leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009, así como los delitos contra los recursos naturales, Título XI del Código Penal y Ley 1333 de 2009, y la utilización ilícita, explotación ilegal, daño, destrucción, hurto o receptación de bienes de interés cultural, ley 397 de 1997.